



**ESCUELA/INSTITUTO:** ESCUELA SUPERIOR DE APAN

**PROGRAMA EDUCATIVO:** LICENCIATURA EN INGENIERÍA EN BIOCENCIAS

### EXTRAORDINARIOS POR COMPETENCIAS

Registro a extraordinarios por competencias o acreditación a través de un certificado de nivel de dominio del idioma valido y vigente (en el caso de asignaturas de idiomas), solo lo podrán solicitar los alumnos regulares e irregulares, que: <ul style="list-style-type: none"><li>• No hayan cursado la asignatura previamente</li><li>• Hayan realizado su reingreso en las fechas establecidas.</li><li>• Hayan efectuado su pago de colegiatura antes del inicio del periodo escolar, el cual deberá estar validado por la Coordinación de Administración y Finanzas.</li></ul>	27 al 30 de junio
Las unidades académicas validan las solicitudes de extraordinarios por competencias para que los alumnos puedan generar su formato de pago.	27 de junio al 2 de julio
Fecha de pago de extraordinarios por competencias. Las unidades académicas que no validen solicitudes en el tiempo y forma establecida afectarán el registro de sus alumnos.	Fecha establecida en el formato de pago.
Aplicación de extraordinarios por competencias.	19 y 20 de julio
Último día para el registro de resultados y firma de actas de extraordinarios por competencias.	21 de julio